

RED DE ESCUELAS POR LOS DERECHOS HUMANOS

STOP TORTURA
Actividades para media hora
Edad recomendada: 10+

Esta serie de actividades tienen el objetivo de reflexionar sobre qué es la tortura, sus implicaciones y qué deben hacer los estados para evitarlas. La mayoría de ellas están planteadas para poder ser realizadas en media hora de clase, de modo que el tiempo no sea una limitación. Si disponéis de sesiones suficientes os recomendamos plantearlas en orden. En caso contrario, seleccionad aquellas que os resulten más interesantes

Actividad 1: ¿Es o no es tortura? (30-45 minutos)

Objetivos:

- Acercarnos a los conocimientos previos del grupo y favorecer la participación.
- Introducir el concepto de tortura.

Desarrollo:

Se pregunta al grupo: “En vuestra opinión ¿Qué es la tortura?” Se recogerá una primera tanda de impresiones de forma rápida. (5 minutos)

Se propone una serie de situaciones para que valoren si se trata o no de tortura. Este trabajo se realizará en grupos de 4-5 personas, de modo que cada grupo trate de acordar qué elementos son necesarios para que algo sea tortura (15-20 minutos)

1. Varios agentes de policía aplican descargas eléctricas a un hombre sospechoso de un atentado terrorista.
2. Varios vecinos proponen una paliza a un vagabundo que merodea por el barrio porque sospechan que es el autor de varios robos cometidos últimamente.
3. Unos “cabezas rapadas” golpean a una persona llamándola “maricón”.
4. Agentes antidisturbios golpean a manifestantes después de una concentración frente al Congreso.
5. Tu jefe te machaca psicológicamente en el trabajo y te dice que no sirves para nada.

Posteriormente, se pide a un/a portavoz de cada grupo que explique cuáles de las situaciones planteadas son tortura y cuáles no, y porqué. Se discutirá en plenario sobre ello de modo que cada grupo pueda aportar sus argumentos (15 minutos)

Finalmente, se escribirá en la pizarra o se proyectará en una diapositiva la definición oficial, contenida en el artículo 1 de la Convención contra la Tortura. Se planteará definir colectivamente aquellos aspectos de la definición más relevantes y subrayarlos, explicando cómo nos ayudan a diferenciar la tortura de otros fenómenos relacionados, como el uso excesivo de la fuerza o los tratos crueles y degradantes (20 minutos)

Definición tortura:

"Todo acto por el cual se inflija **intencionadamente** a una persona dolores o sufrimientos **graves**, ya sean **físicos o mentales**, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una **confesión**, de **castigarla** por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de **intimidar** o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de **discriminación**, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un **funcionario público** u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su **consentimiento** o aquiescencia"

Actividad 2: Actitudes hacia la tortura (30 minutos)**Objetivos:**

- Introducir el tema de la tortura.
- Dar a conocer el trabajo de Amnistía Internacional sobre la tortura.
- Favorecer el acercamiento a la tortura en primera persona.

Desarrollo:

Se pregunta a los participantes: “¿Te sentirías a salvo si fueras detenido por la policía? ¿Crees que se te trataría de manera justa, ofreciéndote acceso a un/a abogado/a y que se informaría a tu familia o amigos?”

Los integrantes del grupo deben contestar y dar los motivos de su respuesta (por ejemplo: sí, me sentiría a salvo, puesto que confío en que la policía actuará con profesionalidad” o “no, tendría miedo, porque conozco a gente que ha sido golpeada y amenazada en comisaría”).

Se presentará brevemente el trabajo de AI respecto a la tortura. Se pueden exponer las conclusiones del estudio realizado en 2013:

Amnistía Internacional llevó a cabo un estudio en el que participaron 21 países y 30.000 personas, y de ellas, el 44% dijo no sentirse a salvo de la tortura y tener miedo en el caso de ser arrestadas. Esto supone que 132.000 personas no se sentirían seguras.

Actividad 3: Estudio de casos (30 minutos)**Objetivos:**

- Dar a conocer los casos de trabajo de Amnistía Internacional
- Reflexionar sobre situaciones concretas de tortura.

Desarrollo:

Se divide al grupo en cinco subgrupos y a cada uno se le reparte uno de los casos de trabajo (ver anexos). Se les explica que cada subgrupo va a trabajar sobre uno de los casos prioritarios de la campaña STOP tortura de AI.

Se pide a cada grupo que responda a dos preguntas:

1. Identificad tres emociones que creáis que está sintiendo esta persona
2. ¿Qué creéis que ocurre en esta situación? ¿Qué no debería suceder?

Cada grupo expone un resumen de su caso y va dando respuesta a las preguntas. Se comentan las ideas comunes a todos los grupos.

Actividad 4: Lluvia de ideas (30 minutos)

Objetivo:

- Conocer de dónde parte el grupo al hablar de tortura: cuáles son sus actitudes y sus conocimientos previos.

Desarrollo:

Se divide al grupo en 8 subgrupos y cada uno se le reparte un papel con una de las siguientes preguntas:

1. ¿En qué países se tortura?
2. ¿Qué personas torturan?
3. ¿En qué casos se tortura?
4. ¿A qué personas se tortura?
5. ¿En qué lugares se tortura?
6. ¿Por qué se tortura?
7. ¿Quién está a favor de la tortura?
8. ¿Qué consecuencias tiene la tortura?

Cada grupo comenta la respuesta que ha dado a la pregunta y se ponen en común.

Es importante aprovechar en la pregunta 4 para comentar que las mujeres también son torturadas y que algunas leyes y prácticas que permiten el trato cruel y degradante podrían ser consideradas como formas de tortura, así como algunas prácticas que, aunque se encuentren prohibidas por la ley, no son lo suficientemente perseguidas (violencia de género, mutilación genital). Puede aprovecharse también para recalcar que la tortura está muy relacionada con las personas que sufren discriminación, como puede suceder con personas LGTBI.

Actividad 5: Prevenir la tortura (30 minutos)

Objetivo:

- Dar a conocer las propuestas de Amnistía Internacional para la erradicación de la tortura.

Desarrollo:

Se pide a los grupos que vuelvan a trabajar sobre el caso que tienen asignado. ¿Cómo se les ocurre que podríamos prevenir la tortura en cada uno de los casos? ¿Qué tendría que cambiar para que no se vulneraran los derechos humanos de las personas torturadas? ¿Quién tiene que responsabilizarse de prevenir la tortura y de que sea perseguida si sucede?

Se apuntan en la pizarra sus ideas y luego se completan con las propuestas de AI:

1. Las personas detenidas tienen acceso a un abogado desde el primer momento.
2. Hay abogados presentes durante los interrogatorios.
3. Hay médicos disponibles para examinar a las personas detenidas.
4. Las personas detenidas pueden ponerse en contacto con sus familias.
5. Las confesiones obtenidas mediante tortura no pueden nunca utilizarse como prueba.
6. Toda persona implicada en actos de tortura comparece ante la justicia.

Actividad 6: Imágenes contra la tortura (30 minutos)**Objetivo:**

- Conocer las imágenes de la campaña Stop Tortura de AI
- Analizar el poder de las imágenes como medios de sensibilización

Desarrollo:

Se proyectan al grupo varias imágenes de la campaña de AI Stop tortura (ver anexos) y se les pide que se dividan en subgrupos y que seleccionen la que más les ha gustado.

Se comparan las imágenes seleccionadas y se da respuesta a las preguntas:

1. ¿Qué sentimientos y sensaciones os produce la imagen?
2. ¿Qué hace que nos preguntemos?
3. ¿Cuál es el mensaje de la imagen?
4. ¿Crees que la imagen expresa claramente que la tortura es una violación de los derechos humanos?
5. ¿Cómo utilizarías esta imagen si fueras a diseñar una campaña contra la tortura? ¿Qué mensaje de texto le añadirías? ¿A quién y dónde la mostrarías?

Actividad 7: Cierre**Objetivo:**

- Centrar la atención en el objetivo de la campaña STOP TORTURA: poner una sólida barrera entre el torturador y sus víctimas.

Desarrollo:

Sugerimos que esta actividad sea el colofón de cualquiera de las anteriores. Se lee en alto o se proyecta el siguiente texto:

“El abogado y la abogada se interponen entre los torturadores y sus víctimas.
Los tribunales se interponen entre los torturadores y sus víctimas.
El personal médico se interpone entre los torturadores y sus víctimas.
Los y las activistas se interponen entre los torturadores y sus víctimas.
Amnistía Internacional se interpone entre los torturadores y sus víctimas.
La gente de a pie se interpone entre los torturadores y sus víctimas.
Tú te interpones entre los torturadores y sus víctimas.
Nos interponemos entre los torturadores y sus víctimas.”